



Factura: 001-002-000051106

20171701002C00109



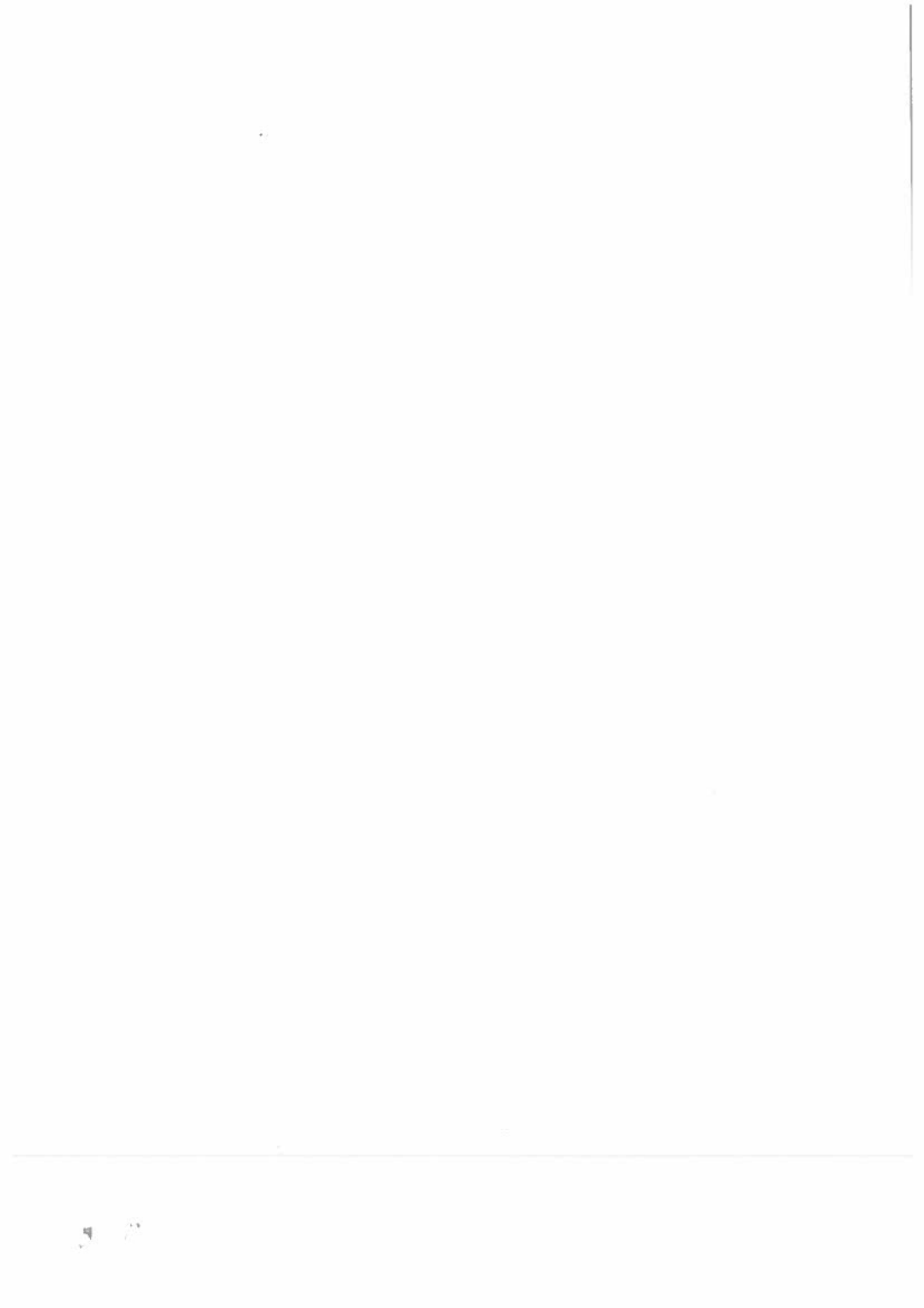
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C00109

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE ENERO DEL 2017, (11:12).

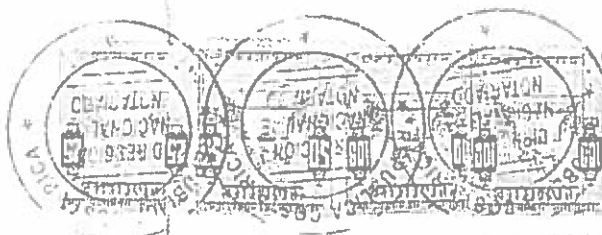
[Firma]
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





2010038994014

ANA YESSENIA NAVARRO MONTERO



[Handwritten signature]

DE LEY.

MIL DIECISIETE. ES CONFORME. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES
FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS
SOCIEDAD ANONIMA, PARA TRAMITE DE APOSTILLA Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR.
SOLICITUD DE LA EMPRESA DESARROLLOS INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS
restringe desvirtua, limita, condiciona o modifica lo transcrito. ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A
dispuesto en los artículos setenta y siete y ciento diez del Código Notarial, dando fe que lo omitido no altera,
inscrita y vigente. Exido bajo mi responsabilidad esta certificación en lo conducente, con fundamento en lo
indicada que la compañía se constituyó el día diez de enero del dos mil ocho y desde esta fecha esta
Portón Café, Número mil sesenta y uno, (ii) Certifico con vista en la cédula jurídica anteriormente
VEINTIDOS, con domicilio en San José, Barrio Luján, Calle diecinueve B, Avenida diez B, Casa Blanca,
S.A., cédula jurídica número TRES- CIENTO UNO- QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS
INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS S.A. anteriormente denominada SIGNO DEL ECLIPSE
su número de cédula jurídica (i) la existencia Legal de la compañía DESARROLLOS
Mercantil del Registro Público, en el nuevo sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo
OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, TERCER PISO, CERTIFICA: Con vista en la Sección
NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, MERCEDES DE MONTE DE
CERTIFICACIÓN NÚMERO SIETE- DOS MIL DIECISIETE. ANA YESSENIA NAVARRO MONTERO



ANA YESSENIA NAVARRO MONTERO
111690938

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

(Convention de La Haye du 5 octobre 1951)

APOSTILLE

Code: ACT
(Code - page)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(has been signed by - A's name par.)

3. Actuando en calidad de: **Certificador de Registro**
(Acting in the capacity of - Registrar en calidad de.)

4. Lleva el sello/estampilla de Dirección Nacional de Notariado (Bene una seală stampă - Estampetă de Direcție de Notariat de)

Certificado
(Certified - Arreste)

5. En: San José, Costa Rica

B. E: 11/01/2017
(On - La)

7. Por Jonathan José Rojas Bogantes, Oficial de Asesorías (By - Participation of Foreign Affairs - Mission des Affaires Étrangères)

8. No. 358836
(Under Patent - Sous le brevet.)

10. Final:
(Signature - Signature)

10. Final
(Signature - Signature)

Nombre del titular: DESARROLLOS INTERNACIONALES SIGNO INVESTMENTS S.A.
(Nombre of the holder of document - Name of holder)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type of document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Número de páginas - 1 hoja de pagés)

[illegible]

000351720

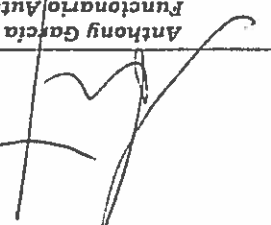




DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) **ANA YÉSENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNE NÚMERO 20100**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las doce horas veintuno minutos del diez de enero del año dos mil diecisiete. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)


Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO
REPÚBLICA DE COSTA RICA

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
pliso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

martes, 10 de enero de 2017

10/01/2017



DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

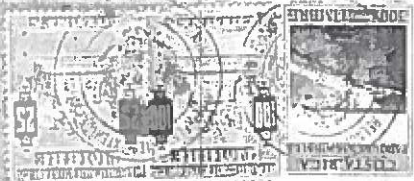


001-38975841



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Departamento de Autenticaciones

ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES





EN BLANCO
 SIN TEXTO
 DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2017-1701002 199
 FACITURA N° 51106
 Según lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que el documento que en 2 folios autógrafo,
 en FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
 efecto, a 20 **ENE 2017**
 Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO